

TALLER DE:

**PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS
- DESARROLLO DE GUIÓN**

DEL 7 AL 13 DE MAYO DE 2018
AYACUCHO, PERÚ



PERÚ

Ministerio de Cultura

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL POSTULANTE

FECHA DE NACIMIENTO * (Solo pueden postular mayores de edad a la fecha de postulación)

(DD/MM/AAAA)		
--------------	--	--

NÚMERO DE DNI

DOMICILIO (INDICAR DOMICILIO COMPLETO av/calle/jirón/psje./nº/dpto/mz./lote/urb.)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

--	--	--

TÍTULO DEL PROYECTO

ROL DENTRO DEL PROYECTO

DIRECTOR

PRODUCTOR

GUIONISTA

CORREO ELECTRÓNICO

Autorizo que todo acto administrativo y/o comunicación generado como consecuencia de mi participación en la convocatoria a la cual postulo, se me notifique vía correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario. (T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS)

**NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA**

SÍ

NO

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE FICHA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LOS DOCUMENTOS SON VERDADEROS. ASIMISMO, QUE HE LEÍDO LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y QUE CUMPLO CON TODOS LOS REQUISITOS.

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL POSTULANTE

ACLARACIÓN SOBRE LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS (numeral 33.3 del artículo 33º)

"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".